

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 028-16

07 MAR 2016

Salta, Expediente Nº 12.674/13

VISTO: La Resolución Nº 530/15, mediante la cual se aprueba el programa de la asignatura "Socioantropología Nutricional" correspondiente al Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Plan el nombre correcto de la asignatura es: "Sociología y Antropología Nutricional".

Que la docente responsable (fs 82) Lic. Alejandra Navarro de la catedra, informa que involuntariamente se consignó erróneamente el nombre de la asignatura por lo que solicita su corrección en la Resolución Nº 530/15, que aprueba el programa.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que lo son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Modificar la Resolución CD Nº 530/15 y Anexo I, en lo que respeta al nombre correcto de la cátedra: "SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL" al Plan de Estudio 2014, de la Carrera de Nutrición

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: docente responsable, Comisión de Carrera de Nutrición, Departamento Alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia- a sus efectos.

Ta MAJ N

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC DECIDICIAS DELASAUD-UNIO

THE CONCLAS OF LEGISLAND CONCL

Line MARRIA PASSAMA DE ZEITUNE DECANA Character de la Salazi - LARGO